



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004605-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Luis Aceves Galindo, relativa a resultados obtenidos en los controles realizados por la Junta de Castilla y León de la producción de piña de pino piñonero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 225, de 1 de febrero de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004569, PE/004570, PE/004586, PE/004591, PE/004593, PE/004598, PE/004605, PE/004608, PE/004610 a PE/004627, PE/004652 a PE/004660, PE/004691 a PE/004718, PE/004724, PE/004742, PE/004745 a PE/004747, PE/004750 a PE/004761, PE/004763, PE/004764, PE/004770 a PE/004774, PE/004776 a PE/004780, PE/004792, PE/004793, PE/004796 a PE/004798, PE/004801, PE/004804 a PE/004807, PE/004811 a PE/004813, PE/004820 a PE/004822, PE/004827 a PE/004830, PE/004838 a PE/004840, PE/004842, PE/004846, PE/004854, PE/004868, PE/004871, PE/004872, PE/004877, PE/004880, PE/004881, PE/004887 a PE/004894, PE/004896 a PE/004921, PE/004923, PE/004924, PE/004930, PE/004931, PE/004934, PE/004940, PE/004947, PE/004950, PE/004952, PE/004954, PE/004959 a PE/004961, PE/004970, PE/004972, PE/004977, PE/004982 a PE/004986, PE/004989 a PE/004991, PE/004996 a PE/004999, PE/005001, PE/005002, PE/005008, PE/005011, PE/005013, PE/005014, PE/005016 a PE/005018, PE/005020, PE/005030, PE/005036, PE/005048, PE/005051, PE/005057, PE/005059, PE/005061 a PE/005064, PE/005066 a PE/005075, PE/005077, PE/005080, PE/005081, PE/005096 a PE/005150, PE/005152 a PE/005156, PE/005158, PE/005159, PE/005168, PE/005171, PE/005172, PE/005189, PE/005191, PE/005194, PE/005285, PE/005286, PE/005304, PE/005312 a PE/005315, PE/005317 a PE/005320 y PE/005322, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de marzo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0904605 formulada por D. José Luis Aceves Galindo, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a las medidas adoptadas por la Junta de Castilla y León para controlar la plaga del denominado chinche americano en la piña del pino piñonero.

La Junta de Castilla y León continúa realizando, en todas las provincias, los controles para conocer la distribución y densidad del *Leptoglossus occidentalis* en la piña del pino piñonero que inició desde el momento en que tuvo conocimiento de la presencia de este organismo en la Comunidad, no habiendo transcurrido tiempo suficiente para



obtener un resultado concluyente, dada la difícil localización en campo del organismo y la inexistencia de métodos atrayentes para el mismo que permitan tal localización.

Aunque puede encontrarse en algunas provincias de forma puntual e irregularmente distribuido a lo largo del año, sólo se han encontrado individuos agrupados en bajo número, siendo en la provincia de Soria donde se han localizado los grupos más numerosos en época de pre y post invernada, como se informó en la contestación a la PE 0902301.

El tema se ha tratado en varias ocasiones en el Comité Fitosanitario Nacional.

El Convenio de colaboración firmado, el 26 de junio de 2015, entre la Consejería de Fomento y Medio Ambiente y la Universidad de Valladolid para realizar un estudio (biología, fenología, reproducción y daños) sobre los principales insectos que afectan a las piñas del pino piñonero y dar respuesta a los problemas sanitarios de sus masas en la Comunidad, tiene vigencia hasta 2018, por lo que los resultados no se obtendrán hasta finales de ese año, siendo a partir de entonces cuando podrán obtenerse conclusiones que podrán servir como herramienta de gestión para las masas de la Comunidad, estando previsto continuar con las actuaciones que se vienen desarrollando, sin prever la declaración de la existencia de plaga.

Valladolid, 27 de marzo de 2017.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quñones Fernández.